



Factura: 001-002-000010867



20162301009P02372

NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20162301009P02372						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2016. (16:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703157626	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ CALVACHI MARICRUZ YOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706160890	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ CALVACHI MARCOS ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717265363	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ CALVACHI JACQUELINE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706242300	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ CALVACHI VIRGINIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724206105	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO			CHICUILPE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	O.D. DE DOS COPIAS						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Firmado por
MENTOR FILIMON
TRUJILLO POVEDA

TRUJILLO POVEDA MENTOR
FILIMON
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20162301009P02372

Factura No.: 001-002-000010867

NOTARIA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GORDILLO COGORD CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy veinte y seis de Agosto del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTOR MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA, NOTARIA NOVENA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía COMERCIAL GORDILLO COGORD CIA.LTDA., el/la señor(a) CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALVAREZ CALVACHI MARICRUZ YOCONDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALVAREZ CALVACHI MARCOS ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALVAREZ CALVACHI JACQUELINE ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALVAREZ CALVACHI

VIRGINIA MARLENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
ALVAREZ CALVACHI MARICKUZ YOCONDA	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
ALVAREZ CALVACHI MARCOS ALEXANDER	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
ALVAREZ CALVACHI JACQUELINE ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
ALVAREZ CALVACHI VIRGINIA MARLENE	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es COMERCIAL GORDILLO COGORD CIA.LTDA.. Artículo

Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal

o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE	920	920.0	920.0	0.0
ALVAREZ CALVACHI MARICRUZ YOCONDA	20	20.0	20.0	0.0
ALVAREZ CALVACHI MARCOS ALEXANDER	20	20.0	20.0	0.0
ALVAREZ CALVACHI JACQUELINE ALEXANDRA	20	20.0	20.0	0.0
ALVAREZ CALVACHI VIRGINIA MARLENE	20	20.0	20.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170616089-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ CALVACHI MARICRUZ YOCONDA

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-02-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**FRAN RINALDO
 DONOSO RUIZ**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ MARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVACHI LIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
 2013-01-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-21

E33081222






RAZON.- Se certifica la copia de la cédula y papeleta de votación que antecede, que se agrega a este acto, por existir fallas en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Doy fe.- Santo Domingo, a veinte y seis de agosto del dos mil dieciséis.

DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0237 **1706160890**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVAREZ CALVACHI MARICRUZ YOCONDA

STO DGO TBACHILAS
 PROVINCIA **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCIÓN **SANTO DOMINGO** 1
 CANTÓN **SANTO DOMINGO** PARROQUIA **SANTO DOMINGO** 1 ZONA **1**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEFILIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 170315762-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
MARCO ALVAREZ





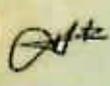
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V4443V224Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALVACHI VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GORDILLO VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN SANTO DOMINGO 2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-18



RAZON.- Se certifica la copia de la cedula y papeleta de votación que antecede, que se agrega a este acto, por existir fallas en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Doy fe.- Santo Domingo, a veinte y seis de agosto del dos mil dieciséis.



DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 1703157626
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SANTO DOMINGO 1
 CANTÓN PARRQUIJA ZONA 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA



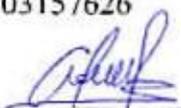

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALVAREZ CALVACHI VIRGINIA MARLENE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE
CEDULA: 1703157626



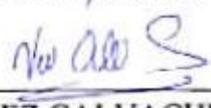
ALVAREZ CALVACHI MARICRUZ YOCONDA
CEDULA: 1706160890



ALVAREZ CALVACHI MARCOS ALEXANDER
CEDULA: 1717285363



ALVAREZ CALVACHI JACQUELINE ALEXANDRA
CEDULA: 1706242300



ALVAREZ CALVACHI VIRGINIA MARLENE
CEDULA: 1724206105

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA
Identificacion: 1708427404

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*PSA N. 171728536-3

APellidos y Nombres: **ALVAREZ CALVACHI MARCOS ALEXANDER**

Lugar de Nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**

Fecha de Nacimiento: **1981-12-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **DIANA CECIBEL ESCOBAR QUISHPE**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PÚBLICO** V434312242

APellidos y Nombres del Padre: **ALVAREZ VEGA MARCO RAMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2015-05-08**

Fecha de Expiración: **2025-05-08**

DOMINIO





POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1717285363 000-06127 0581100153 **SERVICIO ACTIVO**

CÉDULA: 1717285363 TARJETA No: 00000000000000000000

APellidos: **ALVAREZ CALVACHI**

Nombres: **MARCOS ALEXANDER**

GRADO: **CAPITAN** O+ 041980

FECHA DE NACIMIENTO: 11/05/2015

AUTORIZACIÓN: **ISPOL, Hospedaje, Comedor, Dependencias Policiales, Club**

1) El Director de Personal 2) El Portador



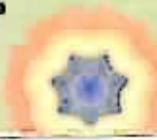
RAZON.- Se certifica la copia de la cedula y papeleta de votación que antecede, que se agrega a este acto, por existir fallas en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Doy fe.- Santo Domingo, a veinte y seis de agosto del dos mil dieciséis.

DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

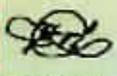
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170624230-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ CALVACHI
 JACQUELINE ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS COLOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F.
 ESTADO CIVIL CASADA
 FRANKLIN RENE
 PICO TIPAN





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ VEGA MARCO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALVACHI LIVA MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2014-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-10

V4343V44ZZ
 PERIODO



RAZON.- Se certifica la copia de la cedula y papeleta de votación que antecede, que se agrega a este acto, por existir fallas en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Doy fe.- Santo Domingo, a veinte y seis de agosto del dos mil dieciséis.


 DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO



0003808

Santo Domingo de los Colorados, 26 de Agosto 2016.

CERTIFICACIÓN

Doctor FABIÁN FERNANDO SOTOMAYOR QUEZADA Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachias, CERTIFICA:

Que el Señor (a) Alvarez Calvachi Jacqueline A.
 con cédula de ciudadanía N. 1706242300 ha tramitado su
 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE VOTACIÓN / EXENCIÓN O PAGO DE
 MULTA, correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de
 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el
 mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.
 Este documento NO tiene costo alguno y NO tiene los límites


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA AFILIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 172420610-5
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVAREZ CALVACHI VIRGINIA MARLENE
 LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

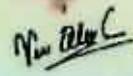




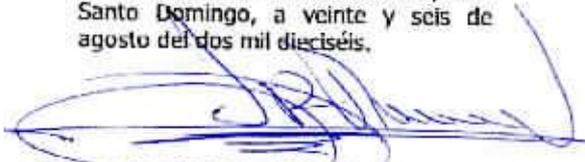
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ VEGA MARCO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALVACHI GORDILLO LIVA MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2015-01-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-31

V4344V4244






RAZON.- Se certifica la copia de la cedula y papeleta de votación que antecede, que se agrega a este acto, por existir fallas en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Doy fe.- Santo Domingo, a veinte y seis de agosto del dos mil dieciséis.



DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0238 **1724206105**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ CALVACHI VIRGINIA MARLENE

STO DGO TACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA






2



